

Agradecimientos

Este trabajo no hubiera sido posible sin la colaboración y confianza de las personas entrevistadas; las víctimas y familiares que han compartido sus experiencias, logros y frustraciones, y sin cuyo compromiso en la defensa de los derechos humanos, ninguno de estos casos hubiera seguido adelante. Las organizaciones de derechos humanos de los diferentes países que han acompañado los casos y propiciado un trabajo riguroso y sensible, en medio de innumerables dificultades. Los miembros de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, de su Secretaría Ejecutiva y las abogadas y abogados que colaboraron desde el inicio, compartiendo su experiencia con una enorme variedad de casos y ayudaron a guiar la investigación con sus reflexiones y propuestas. Los miembros de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, los Jueces y las Juezas, su Secretario y Secretaria Adjunta, las abogadas y abogados que facilitaron una mejor comprensión del litigio ante el tribunal, así como los avances y los desafíos que se plantean en el funcionamiento, la investigación judicial y las sentencias de la Corte.

También los expertos que realizaron peritajes y acompañamiento a las víctimas en los procesos judiciales, tanto del campo jurídico como en el de la psicología o la antropología, o que han participado en programas de reparación en diferentes países. Y los agentes del Estado encargados de llevar a cabo el cumplimiento, la coordinación de la reparación, y que han mostrado algunos de los avances y los todavía enormes desafíos en este campo, y que son parte del objetivo de esta investigación.

Ha habido algunas personas que han hecho posible el trabajo de sistematización de las entrevistas, realizando buena parte de las transcripciones y colaborando en otras así como en las discusiones sobre diversos temas; especialmente, la psicóloga Ángeles Herráez, la abogada Andrea Galindo, y otros amigos y amigas generosos de varios países y que no puedo nombrar en este espacio.

Por fin, mi agradecimiento al IIDH que se comprometió desde el primer momento en el apoyo de la investigación y, posteriormente, en su publicación y difusión. Especialmente a Cristina Zeledón, Carlos Urquilla y Gilda Pacheco, que tuvieron el compromiso y la paciencia necesarios para llevar este proyecto adelante durante el proceso de lectura, revisión y edición, así como por su determinación y apoyo en la difusión del libro y de sus conclusiones. Gracias a todos y todas.

Las personas entrevistadas aportaron una experiencia muy valiosa y tuvieron la disponibilidad, el tiempo, para compartirla. Sin ellos, este libro no hubiera podido realizarse, y probablemente tampoco tendría sentido, dado que sus destinatarios son todos aquellos que están interesados en conocer y mejorar el impacto del propio sistema interamericano –y específicamente de las reparaciones– en el contexto de los casos y los países.

Las reflexiones y experiencias –que se incluyen en las frecuentes citas a las que se hace referencia– forman parte del sentido de la investigación. Estos *diálogos* son un valioso aporte de las numerosas personas y perfiles profesionales que interactúan en el litigio, y de las acciones orientadas a la investigación y reparación en los casos de violaciones de derechos humanos en el sistema interamericano.

Los casos son un referente muy importante con respecto a las medidas de reparación, dado que el interamericano es el sistema de protección que más ha desarrollado la jurisprudencia y la práctica, en un amplio abanico, en torno a las mismas. Son también un observatorio privilegiado para analizar, aun en casos contenciosos individuales o colectivos, las dificultades, logros y sentidos que adquiere la reparación para las víctimas y el papel de los diferentes actores que intervienen en el proceso. Suponen, así, un enorme aprendizaje tanto para el trabajo con los casos, en el presente y en el futuro, como para el diseño de políticas de reparación más acordes con su propio sentido.